

Instrucciones para presentar una reclamación a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a las listas provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas a la convocatoria 2024-2025 de profesorado interino en la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá.

Este documento explica los pasos para **presentar una reclamación** a las listas provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas en la convocatoria de formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en las secciones españolas de Miami y Nueva York y de la Agrupación de Lengua y Cultura Española de Nueva York dependientes de la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá para el curso 2024-25.

Este proceso de reclamación únicamente se aplica a las personas **que presentaron y registraron su solicitud en el plazo establecido**. En caso contrario, deberán presentar y registrar su reclamación por cualquiera de los medios previstos en la convocatoria o en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Paso 1: Entrar a la convocatoria en la **Sede Electrónica** del Ministerio de Educación, FP y Deportes desde <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2078>

Profesores interinos en programas educativos en el exterior (Estados Unidos. Convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad de las secciones españolas de Miami y Nueva York y de la Agrupación de Lengua y Cultura Española de Nueva York dependientes de la Consejería de Educación de las embajadas de España en Estados Unidos y Canadá para el curso 2024-2025) 

Información convocatoria

Acceso como interesado

	Con cl@ve *Información (DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)	Acceder
	Con mi usuario de la sede electrónica	
Usuario (DNI/NIE):	<input type="text"/>	Contraseña: <input type="password"/>
		Acceder

Paso 2: Autenticarse con **Cl@ve** o con su usuario (DNI/NIE) y contraseña de la Sede Electrónica.

Paso 3: En la siguiente ventana, comprobar nuestros datos personales y el estado de la solicitud (que será *“Excluida no subsanable”* o *“Admitida con especialidades excluidas”*).

Profesores interinos en programas educativos en el exterior (Estados Unidos. Convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad de las secciones españolas de Miami y Nueva York y de la Agrupación de Lengua y Cultura Española de Nueva York dependientes de la Consejería de Educación de las embajadas de España en Estados Unidos y Canadá para el curso 2024-2025) N1 

Fase actual : Subsanación

Plazo :

Número total de solicitudes: 1

Solicitante:

Código solicitud: <input type="text"/>	Estado: Excluida no subsanable
Fecha creación: 18/01/2023 08:50:37	Fecha confirmación: 15/03/2023 08:34:00
Fecha registro: 15/03/2023	Fecha última modificación: 15/03/2023 08:34:08
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Ver exclusión](#) [Documento exclusión](#) [Reclamar exclusión](#) [Ver histórico](#)

Paso 4: Para iniciar una reclamación, debemos pulsar en la opción “Reclamar Exclusión”.

Rellenar el formulario que aparece a continuación. Es obligatorio cumplimentar los cuadros *Expone* y *Solicita*.

Código solicitud: (*)Datos de carácter obligatorio

1

Formulario de reclamación

Identificación

Nombre :

Documento (*):

Fundamentos de la petición

Expone (*):

Solicita (*):

Incorpore un fichero si lo considera necesario (tamaño máximo 1 Mb) :

Firma

Lugar y Fecha (*):

Firmado por :

Consejero de Educación de la Embajada de España en

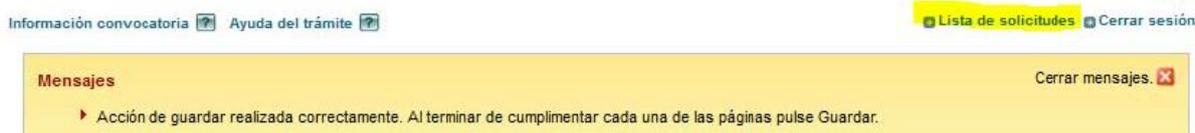
Se puede adjuntar **un único archivo** (máximo 3 MB) con el documento o documentos que justifiquen la alegación.

Si se desea aportar varios documentos, se pueden comprimir en un único archivo comprimido (en formato .zip o .rar), o bien es posible generar un único archivo en formato PDF que incluya todos los documentos que vayan a aportarse.

Nota: Si los documentos que se aportan están firmados electrónicamente, es *aconsejable comprimirlos* (en lugar de generar un único archivo PDF) para no alterar la integridad de las firmas.

Para comprimir archivos, se puede usar la aplicación gratuita 7-Zip, disponible desde la página web <https://www.7-zip.org>

Paso 5: Una vez rellenos todos los campos del formulario, pulsar *Guardar*.



Tras el mensaje de confirmación, volver a la ventana anterior pulsando “Lista de solicitudes”. La solicitud habrá cambiado al estado “*En Reclamación*”.

Paso 6: Tenemos opción a *Modificar la reclamación* guardada mientras permanezca abierto el plazo de alegaciones.

O podemos finalizar y presentar la reclamación con la acción “*Terminar reclamación*”:



Una vez que se presente la reclamación (“*Terminar reclamación*”), **no es posible modificarla, ni aportar nuevos documentos**. Tampoco es posible abrir una segunda reclamación sobre la misma solicitud.

Paso 7: Una vez finalizada la reclamación, la solicitud queda registrada automáticamente. NO es necesario presentarla en ningún registro electrónico ni físico. La solicitud cambiará al estado “*Reclamación Terminada*”.

Mensajes

Cerrar mensajes. ✕

- ▶ Resumen digital [redacted]
- ▶ Para mayor información pulse sobre el siguiente enlace: "acerca del Resumen digital generado"

Solicitud

Para continuar con su tramitación pulse el botón [Volver](#)

Paso 8: Se puede comprobar que la reclamación se ha enviado por parte del solicitante cuando el estado de la solicitud aparezca como "Reclamación terminada".

▶ Solicitante [redacted]

Código solicitud: [redacted]	Estado: Reclamación terminada
Fecha creación: 08/05/2024 12:01:39	Fecha confirmación: 08/05/2024 12:05:06
Fecha registro: 08/05/2024	Fecha Inicio Plazo: 09/05/2024
Fecha última modificación: 08/05/2024 12:16:58	
Observaciones: yr6756	

▶ Ver solicitud ▶ Documento exclusión ▶ Ver reclamación ▶ Ver histórico